



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002421-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a qué cantidad se ha ejecutado del Plan Territorial de Fomento en Ávila y su entorno 2023 hasta la fecha, solicitándose desglose del Plan por años, indicando lo ejecutado en cada uno de ellos; así como sobre cuáles son los plazos establecidos por la Junta para presentar la liquidación del Plan en Ávila en 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

En contestación a la Pregunta Escrita P.E./2421, Núm. Registro de entrada 4556, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores, D.ª Soraya Blázquez Domínguez y D. Miguel Hernández Alcojor, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, solicitando:

1.- “¿Qué cantidad se ha ejecutado del Plan Territorial de Fomento en Ávila y su entorno 2023 hasta la fecha? Se solicita desglose de este Plan de Fomento por años indicando lo ejecutado en cada uno de ellos.

2.- ¿Cuáles son los plazos establecidos por la Junta para presentar la liquidación del Plan de Fomento en Ávila 2023?”.

1.- En referencia a la primera cuestión, se remite el INFORME DE SEGUIMIENTO de 2023. En dicho informe aparecen los datos solicitados, entre otros muchos.

2.- Respecto a la segunda, se informa que el PTF referenciado se publicó en el BOCYL de 14 de agosto de 2020 y extiende su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024. Finalizada cada anualidad se elabora un informe de seguimiento como el que se adjunta. El correspondiente a la anualidad 2024 se confeccionará en los primeros meses de 2025.

Valladolid, a 9 julio de 2024.

El Consejero,

Fdo.: Mariano Veganzones Díez



## INFORME SEGUIMIENTO

# PROGRAMA TERRITORIAL DE FOMENTO PARA ÁVILA Y SU ENTORNO (2020-2024)

## AÑO 2023

### 1. INTRODUCCIÓN.

Con fecha de 14 de agosto de 2020 se publicó en el BOCYL la Orden EEI/758/2020, de 11 de agosto, por la que se aprueba el Programa Territorial de Fomento (PTF) para Ávila y su entorno 2020-2024.

El citado PTF tiene por objeto favorecer la reactivación industrial de Ávila y su Entorno, a través de la incentivación de la actividad económica y de la creación de empleo, y el establecimiento de un entorno atractivo que facilite el desarrollo sostenible y equilibrado de este territorio.

En el mismo se incluyen inversiones de la Junta de Castilla y León por un importe de 23.000.0000 €, de los cuales 19.000.000 € se destinarán para las actuaciones a realizar en el polígono de Vicolozano, 500.000 € para las actuaciones a realizar en el polígono de Las Hervencias, 500.000 € para las actuaciones a realizar en el polígono de La Colilla , 1.000.000 € para las actuaciones de la plataforma logística agroalimentaria y 2.000.000 € para el centro de transferencia del conocimiento, innovación y emprendimiento de Ávila.

El PTF integra actuaciones de las distintas administraciones públicas competentes en dicho ámbito territorial.

### 2. ACTUACIONES PREVISTAS.

Por parte de la Junta de Castilla y León, las medidas a emprender se tomarán en los siguientes ámbitos:

- > Suelo industrial y empresarial.
- Polígono de Vicolozano.

Para impulsar la dinamización de la zona de Ávila y su Entorno, se pondrá a disposición de emprendedores y empresas, en condiciones favorables de utilización, suelo industrial y empresarial dotado con las infraestructuras e instalaciones necesarias para su implantación y crecimiento. La Junta de Castilla y León, a través del Instituto de Competitividad Empresarial (ICE) es propietaria del Polígono Industrial de Vicolozano, que en la actualidad cuenta con superficie disponible y disfruta desde el ario 2016 de unas nuevas condiciones de comercialización más favorables del suelo industrial.



- Polígono de Las Hervencias.

El polígono de las Hervencias alberga desde hace más de 40 años gran cantidad y variedad de actividades económicas todo tipo. Dispone de unas infraestructuras bastante desfasadas, con múltiples carencias en general, que precisan la implementación de acciones de mejora en distintas áreas: aparcamientos, seguridad, señalética, transporte urbano, telecomunicaciones, hidrantes, red de calor, etc.

- Polígono de La Colilla.

El municipio de La Colilla posee Suelo Urbano Industrial constituido por un conjunto de terrenos, con edificaciones de uso industrial; se trata de una zona que se ha ido desarrollando a lo largo de los años con nuevas industrias e infraestructuras.

Los terrenos cuentan con acceso por vía urbana a través de la N-110. Los servicios urbanos de abastecimiento, saneamiento, suministro energía eléctrica, etc... que existen actualmente y dan servicio a las edificaciones, han de ser ampliados para abastecer a todas las zonas.

- Plan de renaturalización de polígonos industriales.

Las opciones de renaturalización de Polígonos Industriales, planteado para los polígonos de Las Hervencias y La Colilla, pretenden incorporar soluciones basadas en la naturaleza con el objetivo de mejorar la calidad medioambiental de los mismos. Esa mejora conllevaría, y es un segundo objetivo a destacar en el plan, la mejora del entorno, con un incremento del valor del territorio, mejoras en la gestión de los polígonos y un hecho diferenciador de los mismos.

Este hecho diferenciador debe tratar de atraer a empresas con criterios medioambientales, ya que se puede ofrecer a las empresas un entorno industrial que considere aspectos medioambientales para el desarrollo de su actividad.

Las intervenciones que se realicen en todos estos polígonos, en sus espacios y edificios, incorporarán en la medida de lo posible soluciones basadas en la naturaleza, tales como la renaturalización de espacios, sistemas de drenaje urbano sostenible, fachadas y cubiertas verdes, etc. Se priorizará la reducción del consumo energético y se tendrán muy en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (puntos de recarga de vehículos eléctricos, reciclaje, residuos, materiales, etc.)

➤ Infraestructuras

□ PLATAFORMA LOGÍSTICA AGROALIMENTARIA dedicada a:

- Almacenamiento de productos agroalimentarios, distribución, logística.
- Ecommerce/Eservicios.
- Servicios para la exportación.

➤ Financiación

Se ha constituido la Plataforma Financiera de Castilla y León, herramienta de colaboración público-privada entre la Administración Regional y las principales



entidades financieras que operan en el territorio autonómico, con la finalidad de facilitar el acceso a la financiación a todos los proyectos empresariales viables que pretendan desarrollarse en la Comunidad Autónoma, y que está gestionada por el ICE. Los proyectos de empresas y personas emprendedoras que se desarrollen en la zona de Ávila podrán tener una consideración de prioritarios dentro de los criterios de selección de los instrumentos de la Plataforma Financiera que se instrumenten a través del ICE.

> Proyectos empresariales

Se propondrá para su aprobación en el seno de los Órganos de Gobierno correspondientes del Instituto de Competitividad Empresarial (ICE) que en las convocatorias para la concesión de subvenciones destinadas a financiar proyectos empresariales de inversión dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, se incluya, entre los criterios de valoración, una puntuación adicional a los proyectos ubicados en los municipios que cuenten con un Programa Territorial de Fomento aprobado.

Dentro de este ámbito, se trabajará en el impulso de la Responsabilidad Social Empresarial, con el objeto de elevar su grado de implantación en las empresas.

> Centro de transferencia del conocimiento, innovación y emprendimiento de Ávila. Se propone constituir un Centro de Transferencia del Conocimiento (CTC), principalmente para los sectores prioritarios de la economía abulense, aquellos que se han identificado como tractores de su economía. En este sentido el CTC estará instrumentado por tres secciones, centradas en los sectores identificados, que son: el sector agroalimentario, el sector de la automoción y el sector de las energías renovables.

- Formación y asistencia técnica a empresas.

En el Centro Integrado de Formación Profesional de Ávila, dependiente de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, se desarrollarán las siguientes actuaciones:

- Implantación del Ciclo de Técnico en Comercialización de Productos Alimentarios (COMO2M), cuya competencia se centra en el desarrollo de actividades comerciales, planificación comercial, gestión de almacenaje, distribución y venta de productos alimentarios.
- Impartición de la formación necesaria para la consecución de certificados de profesionalidad para desempleados y ocupados en las especialidades más demandadas por las industrias agroalimentarias abulenses. Entre ellos:
  - INAI0208 SACRIFICADO, FAENADO Y DESPIECE.
  - INAI0108 CARNICERIA Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS.
  - INAH0210 ELABORACIÓN DE CERVEZA.
  - INAD0210 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL.
  - INAI0109 INDUSTRIAS CÁRNICAS.



- Impulsar un Centro de Referencia Nacional en Ávila de comercialización, distribución Y promoción de productos alimentarios, perteneciente a la familia profesional de comercio Y marketing, ligado al sector agroalimentario, a su distribución y promoción.
  - Adicionalmente se pondrá en marcha un programa de becas específicas para que las segundas generaciones de las empresas agroalimentarias puedan acceder en condiciones económicas más ventajosas a los master de la industria agroalimentaria (IME de la USAL, UCAV, Fundación LAFER).
- Declaración de la situación de especial trascendencia y urgente actuación. La Junta de Castilla y León declarará como de especial trascendencia y urgente actuación la reindustrialización de Ávila y su Entorno y aprobará medidas para la simplificación y agilización de los permisos, autorizaciones y demás actuaciones precisas para la implantación y puesta en funcionamiento de nuevos proyectos industriales con el fin de reducir las cargas administrativas, en aplicación del artículo 10 de la Ley 5/2013, de 19 de junio, de Estímulo a la Creación de Empresas en Castilla y León.

Todos los plazos de los procedimientos relacionados con el proceso de reindustrialización quedarán reducidos a la mitad, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable. En todo caso, la duración de los procedimientos para la obtención de permisos y autorizaciones necesarios no excederá en su conjunto de tres meses. En el supuesto que determinadas actuaciones o procedimientos sean competencia de otras Administraciones Públicas, la Junta de Castilla y León arbitrará los mecanismos de coordinación que sean necesarios con el fin de agilizar su tramitación.

Por parte del **Ayuntamiento de Ávila**, las medidas a emprender se tomarán en los siguientes ámbitos:

**A) MEDIDAS E INCENTIVOS FISCALES MUNICIPALES.**

- Bonificación del ICIO (Impuesto de Construcciones y Obras)
- Bonificación del IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles)
- Exención del pago del IAE (Impuesto de Actividades Económicas)

**B) SUELO INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL.**

- Polígono de Vicolozano.
- Polígono de Las Hervencias.
- Plan de renaturalización de polígonos industriales.

**C) CENTRO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO.**

- Vivero de Empresas.
- Espacio para actuaciones de FAFECYL y otras entidades.

**D) INFRAESTRUCTURAS.**

PLATAFORMA LOGÍSTICA AGROALIMENTARIA



Por parte del **Ayuntamiento de La Colilla**, las medidas a emprender se tomarán en los siguientes ámbitos:

A) MEDIDAS E INCENTIVOS FISCALES MUNICIPALES.

- Bonificación del ICIO (Impuesto de Construcciones y Obras)
- Bonificación del IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles)
- Exención del pago del IAE (Impuesto de Actividades Económicas)

Por parte de la **Diputación de Ávila**, las medidas a emprender se tomarán en los siguientes ámbitos:

A) SUELO INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL:

- POLÍGONO DE LA COLILLA
- PLAN DE RENATURALIZACIÓN DE POLÍGONOS INDUSTRIALES

B) CENTRO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE ÁVILA.

C) INFRAESTRUCTURAS:

- PLATAFORMA LOGÍSTICA AGROALIMENTARIA

### 3. EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DEL PTF DURANTE 2023

Mediante el presente informe se expone el estado de ejecución de las medidas expuestas en el PTF de Ávila y su entorno a fecha 31 de diciembre de 2023.

#### 1, MEDIDAS DEL INSTITUTO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (ICE)

##### 1.- Suelo industrial y empresarial.

##### 1, POLÍGONO INDUSTRIAL DE VICOLOZANO

Para la obtención de parcelas de una superficie adecuada, que pudieran formar parte del Parque de Proveedores del Sector de la Automoción, se promovió la modificación puntual del Plan Parcial del Sector 19 «Vicolozano II» en el ámbito de la Unidad de Actuación UA-2 del Plan General de Ordenación Urbana de Ávila y, posteriormente, se promovió el Proyecto de Actuación Modificado Unidad de Actuación 2, aprobándose éste por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 07 de noviembre de 2019.

Desaparecido el objeto que promovió dichas modificaciones, con fecha 1 de octubre de 2021 se solicitó al Ayuntamiento de Ávila dejar sin efecto la modificación del Plan Parcial aprobada y el instrumento de desarrollo modificado en consecuencia. Para que se pudiese llevar a cabo dicha circunstancia, a finales de octubre de 2022, se remitió una Modificación Puntual del Plan Parcial, al objeto de revertir a la situación inicial, esta se aprobó inicialmente el 24 de noviembre de 2022, se prevé que la aprobación definitiva sea inminente.



De cara a la finalización del polígono y a disponer de suelo apto para la venta, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Se ha licitado el contrato de servicios para la redacción del proyecto para las obras de reparación y adecuación de la urbanización y desvío de servicios de abastecimiento en el Polígono Industrial de Vicolozano. Una vez concluida la redacción del anterior proyecto, se está tramitando el expediente para licitar las obras, con un presupuesto de licitación de 1.421.092,68 €, en estos momentos se está redactando el informe de valoración de las ofertas.

- Para que la actuación pueda tener suministro eléctrico, se dotará a esta de una STR. El proyecto de ejecución ya ha sido redactado y, tras la adjudicación del contrato de obra y recibir el informe favorable del Servicio Territorial de Industria, se ha licitado el expediente de ejecución, firmándose el contrato el 2 de noviembre de 2022, con un importe de adjudicación de 3.679.154,02 € y firmándose el Acta de comprobación de replanteo el día 28 de noviembre de 2022, dando comienzo la ejecución de la obra, con un plazo de ejecución hasta el 29 de marzo de 2024.

Actualmente se está tramitando un expediente para aprobar el expediente y gasto del proyecto modificado del contrato con un importe adicional de adjudicación de 1.747.476,18 € que supone un 47,50 %. Se ha contratado la redacción y la dirección facultativa para las obras de reparación de las instalaciones de electricidad media tensión, baja tensión, centros de transformación y alumbrado público en el polígono, firmándose el contrato el 27 de junio de 2019, por un importe de 81.628,98 € (IVA no incluido).

El proyecto se ha redactado, aprobado y concluida la tramitación ante IBERDROLA y el Servicio Territorial de Industria de Ávila. El presupuesto, según proyecto, será de 472.807,36 € y la licitación se acompañará, temporalmente, a la de las obras de reparación y adecuación de la urbanización, motivo por el que se ha redactado una actualización del proyecto. Actualmente están las obras en licitación, con un presupuesto de 617.505,71 € (aprobación del expediente y gasto el 21 de junio de 2023) y se está redactando el informe a la justificación de ofertas económicamente desproporcionadas.

- En el expediente de licitación del contrato para la redacción del proyecto, DF y CSS para las obras de soterramiento de la línea de 132 KV ÁVILA-LASTRAS en el PI de Vicolozano II, con un presupuesto de licitación (incluido IVA) de 149.704,85 €, se adjudicó y actualmente se está redactando dicho proyecto.

Por otro lado, continúa la ejecución del *“Convenio de colaboración entre el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León e Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., para dotar de suministro eléctrico al plan parcial del sector PP19 “Vicolozano 11” en Ávila, del que resta por abonar un hito de (antes de impuestos) 62.141,50 € y una tasa de derechos de supervisión de 5.494,07 €.*

## SITUACIÓN DEL POLÍGONO

El polígono industrial de Vicolozano cuenta con una superficie total neta de 641.258 m<sup>2</sup>, repartidos entre el desarrollo inicial de Vicolozano I y Vicolozano II.

**Vicolozano I** está prácticamente vendido en su totalidad, a excepción de la parcela 84.



La ampliación de la superficie del polígono industrial en **Vicolozano II** no se encuentra en fase de comercialización al no estar recibido por Ayuntamiento de Ávila, pues está condicionado a la finalización de las infraestructuras y suministros eléctricos (finalización de la STR), que se prevé para mediados del 2025.

Además, están pendientes de realizar operaciones de cesiones y permutas de suelo con el Ayuntamiento, por lo que la superficie final disponible en el momento de su comercialización estará condicionada por este hecho.

De momento, y hasta que se materialicen estas cesiones o permutas, en el inventario del ICE consta lo siguiente:

POLÍGONOS	URBANIZACIÓN	ETAPAS	SUPERFICIE BRUTA	SUPERFICIE NETA	NÚMERO PARCELAS	SUPERFICIE DISPONIBLE	SUPERFICIE VENDIDA/ CEDIDA	%Vendido	SITUACIÓN POLÍGONO
VICOLOZANO	1997-1998	VICOLOZANO I	514.967,00	391.345,00	79	1.513,00	389.832,00	99,61%	En Venta
	2003	AMPLIACIÓN	100.195,00	68.348,00	33	0,00	68.348,00	100,00%	Vendido
	2009-2010	VICOLOZANO II UA1	171.639,53	51.929,79	9	51.929,79	0,00	0,00%	Finalizado
	2008-2009	VICOLOZANO II UA2	260.000,27	129.905,49	14	94.509,48	35.397,01	27,25%	Finalizado
		<b>TOTAL</b>		<b>1.046.801,80</b>	<b>641.528,28</b>	<b>135,00</b>	<b>147.951,27</b>	<b>493.577,01</b>	

Esta superficie estará definitivamente disponible cuando en el P.I. de Vicolozano esté finalizada la infraestructura eléctrica y recibido definitivamente por el ayuntamiento de Ávila.

## 2, POLÍGONO INDUSTRIAL DE LAS HERVENCIAS

El ICE es propietario de un terreno de aproximadamente 23.000 m<sup>2</sup> de Suelo Urbano no consolidado, de los que 14.000 m<sup>2</sup> son de uso industrial y los 9.000 m<sup>2</sup> restantes son zonas verdes y equipamientos.

Hay que tener en cuenta que nuestra propiedad no alcanza los porcentajes mínimos para poder instar el desarrollo urbanístico.

## 3, PARQUE DE PROVEEDORES DEL SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN EN ÁVILA

En relación con las actuaciones en el marco del desarrollo del Parque de Proveedores del sector de la Automoción en Ávila, el ICE concedió (en diciembre de 2017 y ampliada en junio de 2019) una subvención al Ayuntamiento de Ávila para adecuación de infraestructuras de saneamiento y electricidad, por un importe de 3.650.000 € (3.000.000 € + 650.000 €), en concepto de financiación de gastos de renovación y mejora de servicio de abastecimiento, servicio de saneamiento, suministro eléctrico y dotaciones de viario.

Además, en cuanto a la ejecución de actuaciones en el Parque de Proveedores:

- En concepto de redacción de proyecto, Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud se adjudicó el contrato en 408.496,00 €.
- El contrato de “Obras de ejecución de edificio para uso industrial y obras de urbanización interior y perimetral en el Parque de Proveedores del Sector de la Automoción, en el polígono industrial las Hervencias” se adjudicó en 22.936.915 € (IVA no incluido) con





un plazo de ejecución de 12 meses, que comenzó con la firma del Acta de comprobación de replanteo el 10 de febrero de 2020.

En la ejecución de este contrato se han producido dos paralizaciones motivadas por el COVID y diferentes ampliaciones de plazo. Tras la oportuna autorización se ha redactado un proyecto modificado, aprobándose el 14 de enero de 2021 por un importe de 2.165.365,42 € debido a precios nuevos, si bien en el proyecto ya se mencionaba que habla un exceso de mediciones por importe de 2.130.096,13 €.

Con fecha 3 de febrero de 2022 se firmó el Acta de recepción de las obras. La medición final de las obras arrojó un importe de 2.322.475,66 €, de los que 78.606,51 € se correspondían a obras sin exceso de medición y 2.243.869,15 € a este último concepto.

#### **4, ACTUACIÓN INDUSTRIAL EN EL DENOMINADO “PARQUE DE PROVEEDORES DEL SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN DE ÁVILA”**

Con fecha 20 de mayo de 2022 el ICE y NISSAN MOTOR IBERICA S.A. firman un contrato de arrendamiento correspondiente a la Actuación industrial en el Parque de Proveedores del sector de la automoción de Ávila ubicado en el Polígono Industrial de las Hervencias. La actuación industrial comprende una Nave de Estampación de 26.051,58 m<sup>2</sup> y Urbanización de 16.232,13 m<sup>2</sup>.

En dicho contrato se establece una renta anual de 670.000 € (IVA no incluido).

Dado que el Ayuntamiento de Ávila acordó la cesión gratuita de la propiedad de los terrenos al ICE, la Comisión Ejecutiva de éste aceptó esta cesión el 28 de noviembre de 2022, formalizándose en escritura pública de fecha 6 de febrero de 2023.

En la misma Comisión Ejecutiva se acordó, en base a las nuevas circunstancias antes señaladas, la revisión del precio del arrendamiento, quedando fijado en 480.000 € anuales (IVA no incluido).

Con fecha 24 de marzo de 2023 el ICE y NISSAN MOTOR IBERICA S.A. firmaron la adenda al contrato de 20 de mayo de 2022, en la que se modifica el precio del arrendamiento al nuevo importe.

#### **5, MUNICIPIO DE LA COLILLA**

El ICE ha concedido una subvención directa a la **Excma. Diputación Ávila**, por importe de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000 €) para financiar los gastos derivados de las obras de urbanización y consolidación del **Polígono industrial de La Colilla**, consistente en la regularización de las vías urbanas según definen las normas urbanísticas de La Colilla, así como la realización de algunas vías de nueva apertura ya proyectadas, en los términos que se recogen en el proyecto presentado al ICE.

#### **2.- Infraestructuras.**

Se está trabajando para que la plataforma agroalimentaria sea desarrollada por el Ayuntamiento de Ávila.



### 3.- Financiación.

#### 1, FONDO DE CAPITAL RIESGO SODICAL (3 MILLONES DE EUROS)

Se ha puesto a disposición de proyectos viables que se pongan en marcha en la zona de Ávila y su entorno un fondo de capital riesgo dotado con **3.000.000 €**, destinado a la reindustrialización del territorio. Estos fondos, ampliables según las necesidades que puedan surgir, se canalizarán a través de SODICAL Instituto Financiero de Castilla y León, mediante la participación en el capital social de las compañías, la concesión de préstamos participativos o la aportación en forma de capital semilla. Se establece un límite del 49 % para participaciones en el capital social y del 50 % de los fondos propios en el caso de préstamos participativos.

Hasta la fecha se han financiado tres operaciones por importe de 450.000 € (Onyx Solar Energy, S.L.), 100.000 € (Fundeen Spain, S.L.) y 400.000 € (Grupo Industrial Pancho Mex, S.L.).

#### 2, PLATAFORMA FINANCIERA

A continuación, se presentan los datos más representativos de la actividad de la Plataforma Financiera en Ávila y su entorno en los siguientes periodos:

- Desde la puesta en marcha de la Plataforma (enero de 2016) hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Desde la aprobación del Programa Territorial hasta el 31 de diciembre de 2023.

#### Plataforma Financiera desde enero de 2016

Desde su puesta en marcha en enero de 2016 se han tramitado las siguientes solicitudes en Ávila y su entorno:

Estado Solicitudes	N.º Solicitudes	Importe Solicitado	Inversión Inducida	Empleo Creado y Mantenido
DESISTIDO	24	4.191.830,17 €		
EN ESTUDIO	12	1.628.206,48 €		
FINANCIADO	869	96.835.540,70 €	134.979.550,28 €	9.722
NO FINANCIADO	11	4.040.710,84 €		
NO VIABLE	1	70.000,00 €		
ASESORADO	12	3.082.000,00 €		
<b>Total</b>	<b>929</b>	<b>109.848.288,19 €</b>	<b>134.979.550,28 €</b>	<b>9.722</b>



Se ha financiado un importe total de **90.445.886,32 €** (82,3% del total solicitado), distribuido en los siguientes productos financieros:

PRODUCTO FINANCIERO	N.º SOLICITUDES	IMPORTE FINANCIADO
COBERTURA DE RIESGO	3	65.000,00 €
INICIATIVA PYME	70	4.482.663,63 €
INSTRUMENTOS FINANCIEROS PO	16	2.008.900,00 €
SUBVENCIONES	100	6.155.994,41 €
FINANCIACIÓN DIRECTA EEPP	1	1.600.000,00 €
PRÉSTAMOS REINDUS	3	425.250,00 €
GARANTÍAS / AVALES	269	36.875.772,58 €
BONIFICACIÓN DE TIPOS DE INTERÉS	395	32.506.000,00 €
CAPITAL RIESGO (capital + prést partic)	12	6.326.305,70 €
<b>Total</b>	<b>869</b>	<b>90.445.886,32 €</b>

## Plataforma Financiera en Ávila y su entorno desde aprobación del Programa Territorial

Desde el **11 de agosto de 2020** se han tramitado las siguientes solicitudes:

Estado Solicitudes	N.º Solicitudes	Importe Solicitado	Inversión Inducida	Empleo Creado y Mantenido
DESISTIDO	11	331.814,12 €		
EN ESTUDIO	12	1.628.206,48 €		
FINANCIADO	355	39.536.908,26 €	50.062.310,89 €	911,00
NO FINANCIADO	5	658.249,84 €		
<b>Total</b>	<b>383</b>	<b>42.155.178,70 €</b>	<b>50.062.310,89 €</b>	<b>911,00</b>

Se ha financiado un importe total de **37.498.475,37 €** (88,9% del total solicitado), distribuido en los siguientes productos financieros:

PRODUCTO FINANCIERO	N.º SOLICITUDES	IMPORTE FINANCIADO
INSTRUMENTOS FINANCIEROS PO	5	806.000,00 €
SUBVENCIONES	50	1.893.952,79 €



PRODUCTO FINANCIERO	N.º SOLICITUDES	IMPORTE FINANCIADO
PRÉSTAMOS REINDUS	1	108.750,00 €
GARANTÍAS / AVALES	93	14.055.772,58 €
BONIFICACIÓN DE TIPOS DE INTERÉS	198	17.229.000,00 €
CAPITAL RIESGO (capital + prést partic)	8	3.405.000,00 €
<b>Total</b>	<b>355</b>	<b>37.498.475,37 €</b>

### Destacan también las siguientes operaciones:

Plan Crecimiento Innovador ICE-Sodical	YEMAS DE SANTA TERESA, S.A.	3.000.000,00 €
Aval Iberaval	GRUPO INDUSTRIAL PANCHO MEX, S.L.	800.000,00 €
ICE Financia	LÓPEZ Y TALAVERA HOTELES, S.L.	700.000,00 €
ICE Financia	ANTONIO DEL NOGAL 2005 SLU	450.000,00 €
ICE Financia	GREDOS VILLAGE, S.L.	400.000,00 €
Alojamientos Turísticos ICE-Iberaval	FONTECRUZ SERVICIOS, S.L.	500.000,00 €
Instrumento Financiero ICE- Iberaval	ALMANZOR, S.L.	250.000,00 €
Instrumento Financiero ICE- Iberaval	CENTRO NATURAL LA PIRÁMIDE, S.L.	240.000,00 €

### 3, CENTRO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE ÁVILA (CTC)

Una de las medidas a impulsar dentro de este Programa, es el Centro de Transferencia del Conocimiento, Innovación y Emprendimiento de Ávila, (CTC), para los sectores prioritarios de la economía abulense, principalmente, aquellos que se han identificado como tractores de su economía: el sector agroalimentario, el sector de la automoción y el sector de las energías renovables.

Para llevar a cabo esas medidas en una primera fase se concedió, el 29 de diciembre de 2021, directamente una subvención a la Diputación de Ávila por un importe de 931.340,00 €, siendo anticipado un 75 % (698.505,00 €) antes de finalizar dicho ejercicio.

El plazo de ejecución inicial concluía el 31 de diciembre de 2023.

El 20 de septiembre de 2023, la Diputación de Ávila solicitó una modificación de la subvención concedida que consiste en una compensación económica y de indicadores entre los cinco programas y una ampliación del plazo de ejecución de 9 meses, hasta el 30 de septiembre de 2024, y consecuentemente una modificación del plazo de justificación, hasta el 31 de diciembre de 2024.



El 13 de diciembre de 2023 se resuelve favorablemente la ampliación de plazo y el 18 de enero de 2024 la modificación, una vez presentado la aclaración requerida, quedando de la siguiente manera:

ACCIONES CENTRO TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO - SUBVENCIÓN DIRECTA DIPUTACIÓN ÁVILA (1.ª FASE)					
PROGRAMA	ACTUACIÓN	PRESUPUESTO CONCEDIDO	N.º DE ACCIONES A DESARROLLAR	MODIFICACIÓN PRESUPUESTO	N.º DE ACCIONES A DESARROLLAR
1	PROGRAMA DE COORDINACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA	229.000,00 €	Contratación 2 técnicos	271.484,00 €	Contratación 2 técnicos
2	SERVICIOS ESPECIALIZADOS A EMPRESAS	212.000,00 €	MIN 14 diagnósticos y planes de implementación	191.543,00 €	MIN 14 diagnósticos y planes de implementación
			MIN 4 propuestas de participación a ayudas públicas		MIN 6 propuestas de participación a ayudas públicas
			MIN 2 propuestas de proyectos colaborativos con Universidades		MIN 2 propuestas de proyectos colaborativos con Universidades
3	PROGRAMA DE APOYO PARA TRANSFERENCIA ENTRE ESTUDIANTES Y EMPRESAS	126.000,00 €	MIN 13 premios	125.405,00 €	MIN 15 premios
4	PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS DE I-D+i EN EMPRESAS	126.000,00 €	MIN 12 incorporaciones de personal I+D+i	139.220,00 €	MIN 14 incorporaciones de personal I+D+i
5	ECOSISTEMA ÚNICO DE EMPRENDIMIENTO	238.340,00 €	MIN 7 eventos	203.688,00 €	MIN 7 eventos
			MIN 7 acciones formativas		MIN 7 acciones formativas
			MIN 26 ayudas		MIN 9 ayudas
			MIN 6 mapeos		MIN 6 mapeos
			MIN 4 eventos		MIN 5 eventos
			MIN 32 acciones de asesoramiento		MIN 32 acciones de asesoramiento
			MIN 24 ayudas		MIN 30 ayudas
<b>TOTAL CONCEDIDO</b>		<b>931.340,00 €</b>		<b>TOTAL MODIFICADO</b>	<b>931.340,00 €</b>

Las actuaciones desarrolladas hasta enero de 2024 son las siguientes:

1. Programa de coordinación y establecimiento del centro de transferencia, con el objeto de identificar las necesidades de las empresas, plantear soluciones para esas necesidades y garantizar la aplicación de estas; así como establecer las necesidades de infraestructuras que permitan el mantenimiento de la actividad en el futuro. Para el desarrollo de estas actuaciones se han contratado dos técnicos.

2. Programa de servicios especializados a empresas:

- Han realizado 14 diagnósticos y planes de implementación personalizados sobre I+D+i a empresas.
- Asistencia técnica y asesoramientos externos a 4 empresas para participar en



convocatorias de ayudas. También se han realizado 4 jornadas explicativas sobre las subvenciones existentes a nivel regional, nacional y europeas.

- Dinamización de proyectos colaborativos con universidades. Pendiente de licitar.

3. Programa de apoyo para la transferencia de conocimiento entre estudiantes y empresas, a través de la implicación de estudiantes de centros educativos que relacionen sus trabajos con las necesidades detectadas y planteadas por la industria, mediante premios a proyectos de formación, tesis o trabajos fin de grado para su aplicación en empresas de los sectores previstos en el Plan Territorial de Fomento. Se han presentado 17 solicitudes y hasta la fecha, se han resuelto 15 favorablemente.

4. Programa de apoyo a la implantación de I+D+i en las empresas y el fomento de su profesionalización, mediante la promoción de incorporación de perfiles profesionales de alto valor relacionados con la I+D+i en las empresas. Lo han solicitado 4 empresas y han contratado a 12 trabajadores.

5. El programa de Ecosistema único de emprendimiento tiene la finalidad de incentivar el emprendimiento y crecimiento empresarial proporcionando a un emprendedor o empresario que quiera desarrollar su negocio el acceso a la formación para el empleo de los perfiles demandados por la industria, asesoramiento técnico de proyectos, formación en habilidades estratégicas y planes de formación para recapacitar a profesionales para introducirlos de nuevo en el mercado laboral.

Acciones desarrolladas:

- 7 talleres de sensibilización al emprendimiento con 169 asistentes.
- 5 formaciones a emprendedores con 39 asistentes.
- Se han solicitado 12 ayudas a emprendedores de las cuales 9 se han resuelto favorablemente.
- 6 mapeos de necesidades a emprendedores y empresas.
- 5 eventos networking de temas relacionados con las renovables y el agro con 73 asistentes.
- 6 empresas han recibido un asesoramiento experto.
- 47 empresas han solicitado la ayuda para el crecimiento empresarial y mejora de la competitividad, de las cuales y hasta la fecha, 11 se han resuelto favorablemente.

#### **4, PLATAFORMA AGROALIMENTARIA**

Para el desarrollo de este proyecto, se ha creado un equipo de trabajo entre técnicos de la D.G. de Comercio y Consumo, el Ayuntamiento de Ávila, la Diputación de Ávila, los agentes económicos y sociales y AVILAGRO.



A finales de 2020, se presentó un detallado documento con las diferentes fases del proyecto, anualizadas y cuantificadas económicamente, el cual ha sido aprobado por los distintos participantes.

Asimismo, se ha designado como gestor del proyecto al Ayuntamiento de Ávila.

En el ejercicio 2021, desde la D.G. de Comercio y Consumo, estaba previsto el desembolso de 500.000 € y en el ejercicio 2022 otros 500.000 €.

### 5, SUBVENCIONES CONCEDIDAS DESDE EL 11 DE AGOSTO DE 2020

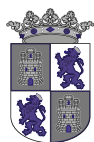
Por otro lado, desde el momento de la aprobación del Programa Territorial de Fomento para Ávila y su entorno (2020-2024) hasta la actualidad, las ayudas a fondo perdido concedidas a empresas y emprendedores que van a desarrollar sus proyectos en la zona son las siguientes:

Línea Subvención	Beneficiario	Fecha Resolución	Inversión Aprobada	Subvención Concedida
CREACIÓN DE EMPRESAS	UNIONS GRACES, S.L.	02/09/2020	140.607,90 €	77.334,35 €
	ALEJANDRO WILLIAMS MEDINA GUERRERO	21/08/2020	16.223,02 €	8.922,66 €
	JAIRO MORENO CASTRO	02/09/2020	55.608,78 €	30.584,83 €
	DELIA FERNANDEZ SANCHEZ	16/09/2020	16.161,53 €	8.888,84 €
	TALLER BORJA Y DE LA TORRE, S.L.	16/03/2021	41.087,00 €	22.597,85 €
	MARIA REYES LOPEZ MAHILLO	28/04/2021	12.744,11 €	7.009,26 €
	MARIA YOLANDA MONTALVO MARTIN	12/05/2022	22.929,32 €	13.757,59 €
	JAVIER SANCHIDRIAN MARTIN	12/05/2022	61.758,63 €	37.055,18 €
	BEAUTY CONCEPT, S.L.	04/11/2022	86.478,80 €	51.887,28 €
	NEREA BENITO CEREZO	04/11/2022	48.579,92 €	29.147,95 €
	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ FERNÁNDEZ	09/05/2023	58.592,66 €	35.155,59 €
	ECOPET MASCOTAS, S.L.	27/04/2023	79.472,51 €	47.683,50 €
	<b>12</b>		<b>640.244,18 €</b>	<b>370.024,88 €</b>
INVERSIONES DE PYMES	OH PUBLICIDAD Y DISEÑO CORPORATIVO DE AVILA, S.L.	15/11/2023	36.144,59 €	9.397,59 €
	MARCOS HERRERO ALUMINIUM, S.L.	18/12/2023	57.388,35 €	13.199,32 €
		<b>2</b>		<b>93.532,94 €</b>
FOMENTO DE LA INNOVACIÓN	METALURGICA CEMBRANOS, S.A.	16/11/2020	12.000,00 €	7.800,00 €
	YEMAS DE SANTA TERESA, S.A.	30/12/2021	13.500,00 €	8.775,00 €
	FUNDEEN SPAIN, P.F.P., S.L.	30/12/2021	13.301,20 €	8.645,78 €
	CENTRO FORMACION INTEGRAL AVILA, S.L.	14/09/2022	6.900,00 €	4.485,00 €
	PROCESS CONTROL CENTRO DE FORMACION, S.L.	14/09/2022	6.000,00 €	3.900,00 €
	CARNAVI, S.L.	14/09/2022	7.131,13 €	4.991,79 €
	INDEPRO CONSULTORES DE INGENIERIA, S.L.	14/09/2022	7.050,00 €	4.582,50 €
	<b>7</b>		<b>65.882,33 €</b>	<b>43.180,07 €</b>



Línea Subvención	Beneficiario	Fecha Resolución	Inversión Aprobada	Subvención Concedida
PROYECTOS I+D	FUNDEEN SPAIN, P.F.P., S.L.	01/12/2020	114.480,84 €	33.199,44 €
	DOSGAS TERMICA, S.L.	20/04/2021	96.862,77 €	39.713,74 €
	ONYX SOLAR ENERGY, S.L.	09/06/2021	75.000,00 €	31.500,00 €
	LABORATORIOS SAT 2009, S.L.	20/04/2021	236.560,30 €	78.064,90 €
	3F FEED & FOOD, S.L.	28/12/2021	408.688,00 €	167.562,08 €
	3F FEED & FOOD, S.L.	28/12/2021	269.511,80 €	86.243,78 €
	YEMAS DE SANTA TERESA, S.A.	28/12/2021	226.130,00 €	79.145,50 €
	FUNDEEN SPAIN, P.F.P., S.L.	16/09/2022	112.273,60 €	33.682,08 €
	YEMAS DE SANTA TERESA, S.A.	16/09/2022	232.322,00 €	81.312,70 €
	DOSGAS TERMICA, S.L.	16/09/2022	93.677,88 €	28.103,36 €
	LABORATORIOS SAT 2009, S.L.	28/10/2022	259.456,96 €	80.431,66 €
	INDEPRO CONSULTORES DE INGENIERIA, S.L.	26/05/2023	88.109,71 €	28.195,11 €
	<b>12</b>		<b>2.213.073,86 €</b>	<b>767.154,35 €</b>
INCORPORACIÓN TIC	SANTOS ESTUDIO AVILA, S.L.	21/12/2020	8.225,00 €	4.523,75 €
	YEMAS DE SANTA TERESA, S.A.	15/04/2021	7.888,00 €	4.338,40 €
	METALURGICA CEMBRANOS, S.A.	15/04/2021	26.920,00 €	14.806,00 €
	INCA PRODUCTS, S.L.	22/09/2022	92.358,00 €	50.796,90 €
	YEMAS DE SANTA TERESA, S.A.	22/09/2022	149.760,00 €	82.368,00 €
	YEMAS DE SANTA TERESA, S.A.	27/10/2022	31.125,00 €	20.231,25 €
	JAMITEL 2006, S.L.	23/06/2023	39.100,00 €	25.415,00 €
	YEMAS DE SANTA TERESA, S.A.	12/07/2023	14.560,00 €	8.008,00 €
	<b>8</b>		<b>369.936,00 €</b>	<b>210.487,30 €</b>
EXPANSIÓN INTERNACIONAL	CARNAVI, S.L.	05/10/2022	3.696,41 €	1.848,21 €
	YEMAS DE SANTA TERESA, S.A.	26/09/2022	5.200,00 €	2.340,00 €
	INDEPRO CONSULTORES DE INGENIERIA, S.L.	19/09/2022	5.735,00 €	2.867,50 €
	YEMAS DE SANTA TERESA, S.A.	20/09/2022	8.700,00 €	4.350,00 €
	ELGORRIAGA BRANDS, S.A.	06/02/2023	19.300,00 €	9.650,00 €
	ELGORRIAGA BRANDS, S.A.	17/02/2023	25.128,00 €	12.564,00 €
	INDEPRO CONSULTORES DE INGENIERIA, S.L.	30/06/2023	7.000,00 €	3.500,00 €
	YEMAS DE SANTA TERESA, S.A.	02/10/2023	3.000,00 €	1.500,00 €
	<b>8</b>		<b>77.759,41 €</b>	<b>38.619,71 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>		<b>5.569.219,80 €</b>	<b>1.979.260,99 €</b>





Además, en el marco de la línea de **ayudas directas, a autónomos y empresas**, para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento en Castilla y León, **se han concedido subvenciones a 187 empresas** incluidas en el marco de este PTF, con una subvención de **3.083.921,49 €**, para un **gasto aprobado de 13.010.077,93 €**.

## 6, INDICADORES DE EJECUCIÓN

INDICADORES	2020	2021	2022	2023
SUELO INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL				
Actuaciones planificadas/ ejecutadas en polígonos	3	2	2	2
Importe de las actuaciones (*)	213.052	25.259.390	3.828.858	2.038.598
Número de parcelas ocupadas		1		
FINANCIACIÓN				
Número de proyectos que han solicitado financiación	43	115	121	104
Importe de la financiación canalizada (€)	3.381.641	11.130.834	10.895.601	12.090.396
Número de proyectos a los que se ha canalizado financiación	36	103	123	93
PROYECTOS EMPRESARIALES				
Número de empresas que han solicitado subvención	13	21	23	29
Número de empresas que han recibido subvención	7	12	19	11
Importe de la subvención concedida a empresas	171.254	548.402	538.139	721.466
Número de nuevas empresas apoyadas	4	2	4	2

(\*) El importe de las actuaciones en suelo industrial se corresponde con el importe total de las actuaciones aprobadas en el correspondiente ejercicio

**NOTA:** En los indicadores de 2021 de “**Proyectos Empresariales**” no se incluyen los datos de la línea de **ayudas directas, a autónomos y empresas**, para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento en Castilla y León.

## 2.- MEDIDAS DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA.

### 1, MEDIDAS URBANÍSTICAS E INCENTIVOS FISCALES MUNICIPALES.

Dentro de las medidas del Ayuntamiento de Ávila previstas en el Programa Territorial de Fomento de Ávila y su entorno 2020-2024, se señala la implementación de medidas fiscales para incentivar la implantación de nuevas empresas e industrias, dando especial acogida a los proyectos que tengan cabida en el presente Programa Territorial.



A continuación, se relacionan las diferentes actuaciones urbanísticas que han tenido lugar:

## **I. MODIFICACIÓN 2.ª DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PP 19 VICOLOZANO II, UA2 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ÁVILA.**

Se ha tramitado la modificación del Plan Parcial del Polígono Industrial de Vicolozano, pendiente de aprobación definitiva, dado que según la memoria del proyecto resulta:

- a) En la actualidad, desaparecida la apremiante necesidad de las parcelas que justificó la primera modificación del Plan Parcial, resulta más adecuado para el interés general volver a la ordenación anterior, sin que esto implique modificar ningún otro aspecto relativo a su ordenación general, según se recoge en el proyecto de modificación. El argumento legal es el mismo: procede la modificación de las determinaciones de ordenación detallada establecidas en el Plan Parcial cuando estas no resultan adecuadas o han resultado obsoletas por el paso del tiempo para la implantación de determinadas edificaciones o usos no previstas inicialmente en el momento de su ordenación inicial, que en este caso de interés público.
- b) Así pues, se ha proyectado dejar sin efecto la primera modificación del Plan Parcial, una vez que ha desaparecido el objeto que motivó la misma, y que ya no existe la necesidad inicial de ubicación e instalación de parte de las edificaciones industriales dependientes del desarrollo del Plan Industrial de Nissan Acuerdo "Ávila 2020" suscrito al amparo del Protocolo de Colaboración entre el ICE y el Ayuntamiento de Ávila para el desarrollo del Plan Industrial de Nissan 2019-2024 para Ávila.

**II.- FIRMA DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE VIOLOCANO.** El 5 de mayo de 2023 El Ayuntamiento de Ávila y la Junta de Castilla y León firmaron el protocolo de actuación que permitirá ampliar el polígono industrial de Vicolozano y disponer de cerca de 700.000 metros cuadrados más de suelo industrial. El protocolo para el desarrollo de la Unidad de Actuación (UA3) del sector Plan Parcial 19-Vicolozano II, que permitirá ampliar el suelo industrial disponible en este espacio y facilitará la disposición de suelo industrial (278.774,44 m<sup>2</sup>) por parte del Ayuntamiento de Ávila a Somacyl (Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León), con el fin de que el Gobierno regional implante los compromisos de inversiones e incentivos fiscales acordados en el Plan Territorial de Fomento Industrial. En total se dispondrán de 696.939,09 metros cuadrados de suelo urbanizable industrial sobre terrenos actualmente ya clasificados como suelo urbanizable y con ordenación detallada.

De este modo, se posibilitará la disponibilidad de cerca de 350.000 metros cuadrados de superficie en parcelas destinadas a uso industrial; casi 80.000 metros cuadrados destinados a espacios libres públicos y cerca de 45.000 metros cuadrados de equipamientos públicos, además de las superficies destinadas a sistemas generales, servicios urbanos o viario público. Se facilitará, de esta forma, suelo urbanizado de calidad, lo que dará respuesta a la necesidad de implantación de nuevas empresas, además de a promover un desarrollo sostenible de la provincia y la Comunidad, mediante el equilibrio de infraestructuras, zonas verdes y equipamientos urbanos. También permitirá aprovechar las sinergias en torno



a la localización del terreno industrial, para generar flujos y transacciones económicas mediante el transporte intermodal de mercancías, captar inversiones extraterritoriales y, por consiguiente, impulsar la creación de empleo estable y de calidad.

**III. PLAN REGIONAL DE DESARROLLO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE VICOLOZANO.**- Mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo de 1 de junio de 2023, se inició el procedimiento de aprobación del Plan Regional de ámbito territorial para el desarrollo de la UA 3 del Sector PP 19 Vicolozano II en Ávila, en el que se incluyen determinaciones completas de reparcelación y básicas de urbanización, remitiendo para el desarrollo de las condiciones de urbanización necesarias para su ejecución al correspondiente Proyecto de Urbanización.

A la vista de los informes, alegaciones y sugerencias presentados durante el periodo de información, una vez que se les dé contestación, en su caso, se realizarán las modificaciones procedentes y con posterioridad se recabará dictamen del Consejo de Medio Ambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León.

Por último, la Junta de Castilla y León aprobará el Plan Regional mediante Decreto, previsiblemente a comienzos de 2024, y a continuación se podrá aprobar el proyecto de urbanización con determinaciones completas.

**IV. PROYECTO DE INFRAESTRUCTURAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LAS HERVENCIAS.** De acuerdo con las últimas reuniones mantenidas, se ha proyectado para su tramitación la renovación de las redes de abastecimiento, saneamiento, telecomunicaciones y red viaria del Polígono Industrial de las Hervencias.

El presupuesto estimado de dichas actuaciones se estima en 2.300.000 euros, de los que el Ayuntamiento aportará el 50 % y otro tanto correrá a cargo de Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León.

En cuanto al plazo de ejecución de las obras proyectadas es posible que supere el periodo de vigencia del Programa Territorial de Fomento, cuya prórroga deberá ser objeto de un nuevo acuerdo.

## **2, INFRAESTRUCTURAS.**

### **A.- Centro de Transferencia del conocimiento, innovación y emprendimiento**

En esta línea, el Ayuntamiento de Ávila sigue trabajando de manera colaborativa con el resto de las Administraciones e Instituciones implicadas, con la utilización de todos los medios técnicos y humanos que se requieren y de que dispone el Ayuntamiento para sacar adelante el presente proyecto.

Se ha realizado la aportación económica correspondiente a este proyecto para el año 2023 (250.000 €), según lo establecido en el acuerdo de colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Ávila y Diputación de Ávila.

A lo largo del año 2023, se han mantenido varias reuniones presenciales, y actualmente se sigue trabajando de forma conjunta en el desarrollo del presente proyecto.



## **B.- Infraestructuras (Plataforma logística Agroalimentaria).**

- Se ha realizado por parte de la Diputación de Ávila el pago de la cuantía comprometida en el acuerdo de colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Ávila y Diputación de Ávila (125.000 €).

- El Ayuntamiento de Ávila ha realizado, por su parte, la aportación al proyecto correspondiente a la anualidad 2023 (125.000 €).

- Se han mantenido varias reuniones presenciales con el resto de Administraciones e Instituciones implicadas, al objeto de impulsar la puesta en marcha y desarrollo de este proyecto.

La empresa adjudicataria del servicio de Asesoramiento externo para la puesta en marcha, impulso y promoción de la PLA - EFFECTIA INNOVATION SOLUTION S.L. — ha ido presentando a lo largo de este año 2023, justificación de los trabajos realizados en esta anualidad, pasando a relacionar el material entregado:

- **Primer trimestre de 2023.-** “Estudio de las opciones y recomendaciones para la licitación del Marketplace y de la plataforma logística agroalimentaria”; “borrador de pliego de condiciones económico administrativas para la contratación mediante procedimiento abierto (teniendo en cuenta una pluralidad de criterios de adjudicación) para la contratación del servicio denominado plataforma logística agroalimentaria” y “memoria trimestral.
- **Segundo trimestre de 2023.-** “Memoria trimestral de actividades 2T/2023”, que corresponde a los trabajos realizados y entregables correspondientes a: elaboración del manual de identidad corporativa (MIC) de la PLA, incluyendo nuevo logo, plan de comunicación de la PLA, compra del dominio [www.avilamarket.es](http://www.avilamarket.es), registro de la marca Avilamarket, formulario de autodiagnóstico para participar en la PLA y formulario en herramienta on-line, base de productores agroalimentarios de Ávila, elaboración de presentación PLA para productores, video informativo (infografía) y desarrollo de la pagina web (landing) de Avila market.
- **Tercer trimestre de 2023.-** “Memoria trimestral de actividades 3T/2023”, que corresponde a los trabajos realizados y entregables correspondientes a: elaboración base de contacto de 300 productores, 2 presentaciones divulgativas de Avilamarket, diagnósticos (definición formularios, herramienta on line, divulgación, 6 diagnósticos), jornada presentación en Avilagro, presentación a 50 empresas, 1 mailing 200 empresas, página destino Avilamarket (1000 visitas), plan acompañamiento
- **Cuarto trimestre de 2023.-** “Memoria trimestral de actividades 4T/2023”, que corresponde a los trabajos realizados y entregables correspondientes a: ampliación base productores, actualización material divulgativo(2), 9 diagnósticos realizados, jornada presentación-lanzamiento PLA, 23 asesoramientos individualizados, 1 mailing de más de 150 productores, notas de prensa, nuevos borradores pliego lote 3 canal B2B, reuniones mensuales de seguimiento y dación de cuentas en mesas institucionales, coordinación RRSS, coordinación



y supervisión del trabajo de las empresas de los lotes adjudicados de plataforma logística de venta y de comunicación.

• Se saca a licitación con fecha 20 de abril de 2023, el pliego del servicio denominado “Plataforma Logística Agroalimentaria” estructurado en 3 lotes:

- **Lote 1.- Servicio de puesta a disposición de un servicio integral de comercio online para productores de Ávila**, que fue adjudicado el 06 de julio de 2023 a la empresa DIGITANIMAL S.L. por un importe de 638.842,49 € (527.969 €+110.873,49 €) y formalizado el contrato con fecha 31/07/2023.
- **Lote 2.- Servicio de comunicación para la promoción de la plataforma de comercio online de Ávila**, que fue adjudicado con fecha 06 de julio de 2023 a la MEDIA DIAMOND S.L. por importe de 499.133,93€ (412.490,85 + 86.623,08 €) y formalizado el contrato con fecha 31/07/2023.
- **Lote 3.- Comercialización B2B** que quedó sin adjudicar en esta licitación, habiendo sido modificado el pliego para volver a sacar su licitación con fecha 21 de diciembre de 2023. La adjudicación de esta licitación quedó desierta por no presentación de ofertas. Actualmente se ha enviado a JCyL y Diputación de Ávila el borrador del pliego adaptado para la contratación del servicio de apoyo a productores agroalimentarios abulenses en la comercialización en el Canal B2B, estando en periodo de presentación de alegaciones y/o propuestas.

Con fecha 03 de octubre de 2023, se presentó a los medios la plataforma Ávila Market ([www.avilamarket.es](http://www.avilamarket.es)) dando comienzo su andadura.

### **3, FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EMPRESAS.**

En relación con el Centro Integral de Formación Profesional de Ávila, dependiente de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para impulsar distintas actuaciones, en el Programa Territorial de Fomento se establece que “los costes ocasionados de su implantación serán sufragados por la JCyL, mientras que el Ayuntamiento y la Diputación sufragarán el transporte necesario para los alumnos del centro”.

El Ayuntamiento de Ávila y la Diputación de Ávila, acordaron sufragar los gastos de transporte de los alumnos al centro por años completos de manera alterna, de tal forma que Diputación pagaría los gastos de los años 2021 y 2023 y el Ayuntamiento los del 2022 y 2024. Dichos gastos se formalizan a través de la Fundación KERBEST.

FUNDACIÓN KERBEST es una entidad de naturaleza privada y sin ánimo de lucro, de nacionalidad española que desarrolla sus actividades, principalmente, en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.

La Fundación KERBEST en su compromiso por el desarrollo de la formación profesional y el empleo desarrolló un Acuerdo de Colaboración con el Centro de Formación Agraria de Ávila, formalizando con ello el impulso del proyecto de Formación Profesional de Grado Medio de Técnico en Producción Agropecuaria en la modalidad Dual, mediante el cual la fundación

KERBEST se encarga del servicio de transporte de los alumnos entre Ávila capital y el CIFP agraria, situado en la Colilla.



### 3. MEDIDAS DEL AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA.

El Ayuntamiento de La Colilla aprobó, tal y como consta en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, las siguientes medidas fiscales dentro del Programa Territorial de Fomento para “Ávila y su Entorno”:

PRIMERA. Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Actividades Económicas, cuyo texto íntegro es el siguiente:

*«ART. 6. BONIFICACIONES.*

*Una bonificación de hasta el 100 por ciento de la cuota correspondiente durante 2 años y reducción al 50% de la cuota los 5 años siguientes para quienes inicien la actividad dentro de la vigencia del Programa Territorial de Fomento para “Ávila y su Entorno”.»*

SEGUNDA. Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles, cuyo texto íntegro es el siguiente:

*«ART. 3. BONIFICACIONES.*

*Los bienes inmuebles construidos en el Polígono Industrial y durante la vigencia del Programa Territorial de Fomento para “Ávila y su Entorno”, gozarán de las siguientes bonificaciones:*

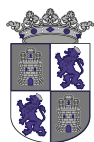
- Un 95 por ciento en la cuota íntegra del impuesto durante el primer año.*
- Un 75 por ciento en la cuota íntegra del impuesto durante el segundo año*
- Un 50 por ciento en la cuota íntegra del impuesto durante el tercer año.»*

TERCERA. Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras:

*«ART. 8. BONIFICACIONES.*

*Los bienes inmuebles construidos en el Polígono Industrial y durante la vigencia del Programa Territorial de Fomento para “Ávila y su Entorno”, gozarán de las siguientes bonificaciones:*

- Una bonificación del 95 por ciento de la cuota a favor de las construcciones, instalaciones u obras de más de 1.000 metros cuadrados.*
- Una bonificación del 85 por ciento de la cuota a favor de las construcciones, instalaciones u obras de entre 501 y 1.000 metros cuadrados.*
- Una bonificación del 75 por ciento de la cuota a favor de las construcciones, instalaciones u obras de menos de 500 metros cuadrados.»*



## 4, MEDIDAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.

### 1. PROGRAMA DE COORDINACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE CENTRO DE TRANSFERENCIA

Se han mantenido dos técnicos para el apoyo en el desarrollo de las actividades previstas en el Centro de Transferencia durante el año 2023.

#### Presupuesto previsto hasta 2023

<b>Acciones</b>	<b><u>2022</u></b>	<b><u>2023</u></b>
<b>Centro de Transferencia</b>	<b>114.000</b>	<b>115.000</b>
Gastos de personal Centro de Transferencia	110.000	111.000
Dietas y gastos desplazamiento de personal	4.000	4.000
Mejora de infraestructuras en Universidad		

#### Presupuesto ejecutado hasta 2023

<b>Acciones</b>	<b><u>GASTOS REALIZADOS</u></b>	<b><u>COMPROMISOS NO PAGADOS</u></b>
<b>Centro de Transferencia</b>	<b>152.475</b>	<b>0</b>
Gastos de personal Centro de Transferencia	132.059,19	0
Dietas y gastos desplazamiento de personal	607,20	0
Costes indirectos (15% gastos de personal)	19.808,88	0

## 2. PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN Y ATRACCIÓN DE INNOVACIÓN

### PROGRAMA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS A EMPRESAS

Se ha establecido un programa de Servicios Especializados a empresas con el desarrollo de las siguientes actividades.

2.1. Diagnóstico y Planes de Implementación para el estudio de potencial de desarrollo de proyectos de I+D+i

2.2. Asesoramiento externo para la participación en convocatorias de ayudas.

#### Presupuesto previsto 2022-2023

<b><u>Acciones</u></b>	<b><u>2022</u></b>	<b><u>2023</u></b>
<b>Programa de dinamización y atracción de innovación</b>	<b>106.000</b>	<b>106.000</b>
Estudios personalizados de implementación de I+D+i	80.000	60.000
Propuestas de participación en convocatorias	20.000	20.000
Propuestas de proyectos colaborativos con Universidades		20.000
Campaña comunicación	6.000	6.000



## Presupuesto ejecutado 2022-2023

<u>Acciones</u>	<u>GASTOS REALIZADOS</u>	<u>COMPROMISOS NO PAGADOS</u>
<b>Programa de dinamización y atracción de innovación</b>	<b>130.680</b>	<b>73.689</b>
Estudios personalizados de implementación de I+D+i	130.680,00	21.780,00
Propuestas de participación en convocatorias	0,00	31.944,00
Propuestas de proyectos colaborativos con Universidades	0,00	19.965,00
Campaña comunicación	0,00	0,00

### **3. PROGRAMA DE APOYO PARA TRANSFERENCIA ENTRE ESTUDIANTES Y EMPRESAS PREMIOS A PROYECTOS DE FORMACIÓN, TESIS O TRABAJOS FIN DE GRADO EN EMPRESAS DE LOS SECTORES AGROALIMENTARIO, ENERGÍAS RENOVABLES Y AUTOMOCIÓN**

Se han publicado tres convocatorias de premios a estudiantes que realicen trabajos de formación, tesis o trabajos fin de grado para su aplicación en empresas de Ávila de los sectores previstos en el Plan Territorial de Fomento.

Las convocatorias se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de 13 de mayo de 2022 (ninguna solicitud), BOP de 24 de enero de 2023 (14 solicitudes) y BOP de 1 de agosto de 2023 (2 solicitudes).

Se han realizado 3 cursos en centros escolares centrados en la innovación:

- “Fabricación avanzada impresión 3D dual, escaneo 3D y láser”
- “Control con servomotores en industria 4.0”
- “Gamificación para el emprendimiento”

## Presupuesto previsto 2022-2023

<u>Acciones</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>
<b>Programa de apoyo para transferencia entre estudiantes y empresas</b>	<b>63.000</b>	<b>63.000</b>
Premios a estudiantes	45.000	52.500
Formación a estudiantes en materia de desarrollo e implementación	10.000	8.000
Campaña comunicación	8.000	2.500





## Presupuesto ejecutado en 2022-2023

<u>Acciones</u>	<u>GASTOS REALIZADOS</u>	<u>COMPROMISOS NO PAGADOS</u>
<b>Programa de apoyo para transferencia entre estudiantes y empresas</b>	<b>10.700</b>	<b>95.895</b>
Premios a estudiantes	0,00	94.500,00
Formación a estudiantes en materia de desarrollo e implementación	10.700,00	1.395,00
Campaña comunicación	0,00	0,00

## **4. PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS DE I+D+i EN EMPRESAS**

### **SUBVENCIONES PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE ALTO VALOR EN PERFILES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN EMPRESAS DE LOS SECTORES AGROALIMENTARIO, ENERGÍAS RENOVABLES Y AUTOMOCIÓN EN ÁVILA,**

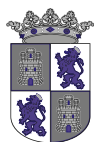
Se han publicado dos convocatorias de subvenciones para contratación de personal de alto valor en perfiles de investigación, innovación y desarrollo. La primera se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de 13 de mayo de 2022 (1 solicitud, 3 trabajadores) y la segunda se publicó en el BOP de Ávila (3 solicitudes, 9 trabajadores).

## Presupuesto previsto 2022-2023

<u>Acciones</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>
<b>Programa de apoyo a proyectos de I+D+i en empresas</b>	<b>63.000</b>	<b>63.000</b>
Subvenciones a contratación de personal de alto valor	57.000	57.000
Encuentros de empresas con potencial de I+D+i	3.000	3.000
Campaña comunicación	3.000	3.000

## Presupuesto ejecutado en 2022-2023

<u>Acciones</u>	<u>GASTOS REALIZADOS</u>	<u>COMPROMISOS NO PAGADOS</u>
<b>Programa de apoyo a proyectos de I+D+i en empresas</b>	<b>0</b>	<b>91.295</b>
Subvenciones a contratación de personal de alto valor	0,00	91.295,00
Encuentros de empresas con potencial de I+D+i		0,00
Campaña comunicación		0,00



## 5. ECOSISTEMA ÚNICO DE EMPRENDIMIENTO

Este programa pretende incentivar el emprendimiento y crecimiento empresarial proporcionando a un emprendedor o empresario que quiera desarrollar su negocio el acceso a la formación para el empleo de los perfiles demandados por la industria, asesoramiento técnico de proyectos, formación en habilidades estratégicas y planes de formación para recapacitar a profesionales para introducirlos de nuevo en el mercado laboral.

Estas acciones se plantean para las distintas fases de apoyo al emprendimiento / empresario, como son las de Arranque, Puesta en Marcha, Crecimiento y Expansión, para lo que se proponen distintas acciones:

- 5.1. Eventos de promoción del espíritu emprendedor
- 5.2. Formación generalista
- 5.3. Ayudas para puesta en marcha
- 5.4. Mapeo de necesidades en emprendedores y empresas
- 5.5. Eventos networking entre empresas
- 5.6. Asesoramiento experto
- 5.7. Ayudas para crecimiento empresarial y mejora de la competitividad

### Presupuesto previsto 2022-2023

<u>Acciones</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>
<b>Ecosistema único emprendimiento</b>	<b>119.180</b>	<b>119.160</b>
Eventos de promoción del espíritu emprendedor	2.080	1.560
Acciones de formación generalista	1.500	2.000
Ayudas para puesta en marcha de nuevas actividades	39.000	39.000
Mapeos necesidades	3.000	3.000
Eventos de networking entre empresas	4.000	4.000
Acciones de asesoramiento externo	9.600	9.600
Ayudas al crecimiento empresarial	60.000	60.000

### Presupuesto ejecutado en 2022-2023

<u>Acciones</u>	<u>GASTOS REALIZADOS</u>	<u>COMPROMISOS NO PAGADOS</u>
<b>Ecosistema único emprendimiento</b>	<b>35.621</b>	<b>99.826</b>
Eventos de promoción del espíritu emprendedor	4.928,68	163,68



<b><u>Acciones</u></b>	<b><u>GASTOS REALIZADOS</u></b>	<b><u>COMPROMISOS NO PAGADOS</u></b>
Acciones de formación generalista	0,00	0,00
Ayudas para puesta en marcha de nuevas actividades	15.420,96	0,00
Mapeos necesidades	6.655,00	0,00
Eventos de networking entre empresas	8.616,08	0,00
Acciones de asesoramiento externo	0,00	1.210,00
Ayudas al crecimiento empresarial	0,00	98.452,59

## 6. SUBVENCIONES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

Este programa de ayudas, fuera de la subvención del ICE, pero dentro del Centro de Transferencia de Conocimiento, ha supuesto la convocatoria de tres líneas de ayudas dirigidas a empresas de sectores agroalimentario, automoción y energías renovables.

Las subvenciones del sector agroalimentario han sido publicadas en BOP de 4 de abril de 2022 (5 subvenciones), y 31 de agosto de 2023 (10 subvenciones). Las subvenciones del sector automoción han sido publicadas en BOP de 4 de abril de 2022 (2 subvenciones), y 31 de agosto de 2023 (2 subvenciones).

Las subvenciones del sector de energías renovables han sido publicadas en BOP de 4 de abril de 2022 (5 subvenciones), y 31 de agosto de 2023 (2 subvenciones).

### **Presupuesto previsto 2022-2023**

<b><u>Acciones</u></b>	<b><u>2022</u></b>	<b><u>2023</u></b>
<b>Proyectos Sector Agro</b>	<b>230.000</b>	<b>230.000</b>
<b>Proyectos Sector Automoción</b>	<b>230.000</b>	<b>230.000</b>
<b>Proyectos Sector EE Renovables</b>	<b>230.000</b>	<b>230.000</b>
<b>Actividades centro</b>	<b>50.000</b>	<b>50.000</b>

### **Presupuesto ejecutado en 2022-2023**

<b><u>Acciones</u></b>	<b><u>GASTOS REALIZADOS</u></b>	<b><u>COMPROMISOS NO PAGADOS</u></b>
<b>Proyectos Sector Agr o</b>		<b>310.946,59</b>
<b>Proyectos Sector Automoción</b>		<b>231.679,73</b>
<b>Proyectos Sector EE Renovables</b>		<b>419.024,88</b>
<b>Actividades centro</b>	<b>36.334,57</b>	



## 7, CUMPLIMIENTO DE INDICADORES

<u>Acciones</u>	<u>INDICADORES</u>	<u>CONSEGUIDOS</u>
<b>Centro de Transferencia</b>	<b>Según solicitud</b>	
Gastos de personal Centro de Transferencia	2 trabajadores	2
Dietas y gastos desplazamiento de personal		
Mejora de infraestructuras en Universidad		
<b>Programa de dinamización y atracción de innovación</b>		
Estudios personalizados de implementación de I+D+i	14	14
Propuestas de participación en convocatorias	6 (antes 4)	6
Propuestas de proyectos colaborativos con Universidades	2/2	0
Campaña comunicación		
<b>Programa de apoyo para transferencia entre estudiantes y empresas</b>		
Premios a estudiantes	15 (13 antes)	15
Formación a estudiantes en materia de desarrollo e implementación		
Campaña comunicación		
<b>Programa de apoyo a proyectos de I+D+i en empresas</b>		
Subvenciones a contratación de personal de alto valor	14 (antes 12)	12
Encuentros de empresas con potencial de I+D+i		
Campaña comunicación		
<b>Ecosistema único emprendimiento</b>		
Eventos de promoción del espíritu emprendedor	7	7
Acciones de formación generalista	7	5
Ayudas para puesta en marcha de nuevas actividades	9 (antes 26)	12
Mapeos necesidades	6	6
Eventos de networking entre empresas	5 (antes 4)	5
Acciones de asesoramiento externo	32	0
Ayudas al crecimiento empresarial	30 (antes 24)	47
<b>AYUDAS DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO</b>		
<b>Proyectos Sector Agro</b>		
<b>Proyectos Sector Automoción</b>		
<b>Proyectos Sector EE Renovables</b>		
<b>Actividades centro</b>		



## 5.- MEDIDAS DE D.G DE COMERCIO Y CONSUMO.

En cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco del Programa Territorial de Fomento, tras la tramitación oportuna, con fecha 23 de diciembre de 2021, mediante Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo se acuerda:

PRIMERO.- **Conceder de forma directa una subvención** al Ayuntamiento de Ávila destinada a financiar el proyecto “Plataforma Logística Agroalimentaria de Ávila” por un importe de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000,00€).

SEGUNDO.- **Conceder el anticipo solicitado del 100% de la subvención**, sin que sea necesaria la constitución de garantía dada la naturaleza de la entidad beneficiaria.

Con fecha 27 de diciembre de 2023, el Ayuntamiento de Ávila solicita una prórroga del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas. Con fecha 29 de diciembre de 2023, el Consejero de Industria, Comercio y Empleo dicta Orden por la que se acuerda:

Primero.- **PRORROGAR el plazo para la ejecución del proyecto** subvencionado mediante la Orden de 23 de diciembre de 2021 de la Consejería de Empleo e Industria al Ayuntamiento de Ávila, hasta el 31 de diciembre de 2024, inclusive.

Segundo.- **MODIFICAR** el número dos del apartado sexto del Anexo I a la Orden de 23 de diciembre de 2021 de la Consejería de Empleo e Industria que queda redactado de la siguiente forma:

“2.- La documentación justificativa se presentará como máximo el 31 de enero de 2025, inclusive, y será remitida por el Ayuntamiento de Ávila a la Dirección General de Comercio y Consumo de la Consejería de Empleo e Industria a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León mediante el modelo establecido al efecto.”

Arroyo de la Encomienda (Valladolid), 24/02/2024